GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL
DIRECCIÓN GENERAL DE HABILITACIONES Y PERMISOS

CERTIFICADO DE HABILITACIÓN

14 MAY 2010

Buenos Aires, 13 de mayo de 2010

EXPTE Nro.: 330268/2010 CARPETA Nro.: 26412

Titular: VORS S.R.L.

Ubicación: QUINTANA 4680/82 PB, 1° Y 2° PISO (CABA)

U.F/C: _____ Nomenclatura Catastral 43-103-030 Partida Nro.: 334472

Sup. a habilitar: 399,33 m² Calificador: Genaro Luis

Disposición Nro.: [illegible] 542 6 Funcionario: _____

SEGÚN LEY 449/2000

DATOS RUBRO/S

Código	Descripción Rubros	Zona	Tipo Habil.	Sup.m²	Cpac.	Prev.
633090	COM MAY. DE DROGAS Y ESPECIALIDADES MEDICINALES (C/DEPOSITO ART.5.2.8 INC A)	E3	PP	399,33	9	NO

OBSERVACIONES:
ADJUNTA CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL N° 8965 - DISPOSICION N° 816/DGET/08 MEDIANTE EXPEDIENTE N° 58241/2008, DEBIENDO CUMPLIR CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO.-
ADJUNTA PLANO REGISTRADO DE VENTILACION MECANICA OTORGADO POR LA D.G.R.O.C MEDIANTE EXPEDIENTE N° 1551729/2009.
ADJUNTA PLANO CONFORME A OBRA DE CONDICIONES CONTRA INCENDIO OTORGADO POR LA D.G.R.O.C MEDIANTE EXPEDIENTE N° 60590/09.-

Dirección General de Habilitaciones y Permisos
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ley N° 3394/10
Tercera Año 2010

Reservado para Sello de Habilitación

Dr. MARTIN D. FARRELL
Director General
Dirección General Habilitaciones y Permisos
Agencia Gubernamental de Control
G.C.B.A.

LUIS GENEYRO
DNI 255.741
Apoderado

EDUARDO FERNANDEZ
Subdirector

www.buenosaires.gov.ar

SERIE A N° 0009666 4

MARCELA GRANDE
MAT. 477
ESCRIBANA

Escaneado con CamScanner



Escaneado con CamScanner

COLEGIO DE ESCRIBANOS

CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES

LEY 4264

Buenos Aires, 07 de AGOSTO de

En mi carácter de escribano TITULAR DEL REGIST

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en U

hoja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que

El instrumento que en copia se certifica consiste en certificado de

Direccion General de Habilitaciones y Permisos del Gobierno de

Conste.

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número: DI-2018-1375-APN-DNHFYSF#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 26 de Julio de 2018

Referencia: EX-2018-10025705- -APN-DNRFSF#MS

VISTO el Expediente Electrónico Nº EX-2018-10025705- -APN-DNRFSF#MS del registro de este Ministerio y;

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente el Sr Antonio Rubén VALTUILLE, DNI 93.566.597, en su carácter de Representante Legal conjuntamente con la Farmacéutica Norma Isabel GUERRIERI (MN 16.329), en su carácter de Directora Técnica propuesta, solicitan la habilitación e Inscripción de la Droguería denominada "AG VORS DROGUERÍA", propiedad de VORS S.R.L., CUIT: 30-71063736-5, ubicada en la calle Quintana Nº 4680/82, planta baja, 1º Piso y 2º Piso (C.P.1429), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL de HABILITACIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANIDAD DE FRONTERAS ha realizado la fiscalización pertinente, tal como se ha hecho constar en el Acta de Inspección de fecha 26 de abril de 2018, verificándose su aptitud para proceder a la aprobación de la habilitación solicitada

Que por Resoluciones Ministeriales Nº 17/06 y 1644/08 se establecieron las condiciones legales y técnicas que deben cumplir las firmas que solicitan la habilitación como droguerías.

Que el establecimiento cuenta con la habilitación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Que la actividad de la Droguería se encuadra en lo previsto por el articulo 5º de la Resolución Nº 17/06

Que se procede de acuerdo con las normas vigentes en la Ley 17.565, su Decreto Reglamentario Nº 7.123/68 y normas complementarias (Res N° 17/06 y Res N° 1644/08).

Que la DIRECCIÓN NACIONAL de HABILITACIÓN, FISCALIZACIÓN y SANIDAD de FRONTERAS es el organismo de aplicación de las normas antes mencionadas.

Que la DIRECCIÓN GENERAL de ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Por ello,

MARCELA GRANDE
MAT. 4777
ESCRIBANA

EL DIRECTOR NACIONAL DE HABILITACIÓN,

FISCALIZACIÓN Y SANIDAD DE FRONTERAS

DISPONE:

ARTÍCULO 1º- Habilítase la Droguería denominada "VORS S.R.L. DROGUERÍA" ubicada en la calle Quintana Nº 4680/82, planta baja, 1º Piso, 2º Piso (C.P.1429), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, propiedad de VORS S.R.L., CUIT: 30-71063736-5 , correo electrónico: info@drogueriavors.com.ar , teléfono 0810-444-8677.

ARTÍCULO 2º- Dáse por inscripta a la Farmacéutica Norma GUERRIERI (MN 16.329) CUIL Nº 23-11631962-4, como Directora Técnica de la Droguería mencionada.

ARTÍCULO 3º- Dáse por inscripta y regístrese en el Registro Nacional de Droguerías habilitadas a la Droguería denominada "VORS S.R.L. DROGUERÍA" ubicada en la calle Quintana Nº 4680/82, planta baja, 1º Piso, 2º Piso (C.P.1429), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 4º- Extiéndase el certificado correspondiente a la inscripción conferida por el articulo 3º de la presente Disposición, conforme lo dispuesto por el articulo 6º de la Resolución Ministerial 1644/08.

ARTÍCULO 5º- Tome conocimiento el REGISTRO ÚNICO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE HABILITACIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANIDAD DE FRONTERAS. Notifíquese al interesado de la presente Disposición, haciéndole entrega del Certificado correspondiente y de UN plano aprobado. Remítase copia a la ADMINISTRACIÓN NACIONAL de MEDICAMENTOS, ALIMENTOS y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT), SECCIÓN PSICOTRÓPICOS y ESTUPEFACIENTES; a la SUPERINTEDENCIA de SERVICIOS de SALUD y al INSTITUTO NACIONAL de SERVICIOS SOCIALES para JUBILADOS y PENSIONADOS. Cumplido, gírese a su Guarda Temporal.

Expediente Electrónico Nº EX-2018-10025705- -APN-DNRFSF#MS

RR

Digitally signed by VITALI Francisco Daniel
Date: 2018.07.26 16:58:29 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Daniel Vitali
Director Nacional
Dirección Nacional de Habilitación, Fiscalización y Sanidad de Fronteras
Ministerio de Salud

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.07.26 16:58:43 -03'00'

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número: DI-2018-1582-APN-DNHFYSF#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 3 de Agosto de 2018

Referencia: EX-2018-10025705- -APN-DNRFSF#MS

VISTO el Expediente Electrónico Nº EX-2018-10025705- -APN-DNRFSF#MS del registro de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mentado expediente el Sr Antonio, Rubén VALTUILLE, DNI 93.566.597, en su carácter de Representante Legal conjuntamente con la Farmacéutica Norma Isabel GUERRIERI (MN 16.329), en su carácter de Directora Técnica propuesta, solicitan la habilitación e inscripción de la Droguería denominada "AG VORS DROGUERÍA", propiedad de VORS S.R.L., CUIT: 30-71063736-5, ubicada en la calle Quintana Nº 4680/82, planta baja, 1º Piso y 2º Piso (C.P.1429), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por DI-2018-1375-APN-DNHFYSF#MS de fecha 26 de julio de 2018, se dictó el Acto Dispositivo correspondiente al trámite solicitado.

Que por error de tipeo en los Artículos 1° y 3° del mencionado DISPONE se consignó erróneamente la denominación de la droguería siendo la correcta "AG VORS DROGUERÍA" como consta en el 1° Considerando del mismo.

Que corresponde dictar un acto rectificatorio de la citada Disposición.

Que el error material indicado se considera subsanable en atención a lo normado en el art. 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto N° 1759/72 (T.O. 1972).

Que se actúa en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 17.565 y el art. 101 del Decreto N° 1759/72 (T.O. 1972)

Que la DIRECCIÓN NACIONAL de HABILITACIÓN, FISCALIZACIÓN y SANIDAD de FRONTERAS es el organismo de aplicación de la mencionada Ley.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DE HABILITACIÓN,

FISCALIZACION Y SANIDAD DE FRONTERAS

DISPONE:

ARTÍCULO 1º- Rectifíquese en lo pertinente al Artículo 1º de la Disposición DI-2018-1375-APN-DNHFYSF#MS de fecha 26 de julio de 2018, el que quedará redactada de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1º- Habilítase la Droguería denominada "AG VORS DROGUERÍA" ubicada en la calle Quintana Nº 4680/82, planta baja, 1º Piso, 2º Piso (C.P.1429), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, propiedad de VORS S.R.L., CUIT: 30-71063736-5 , correo electrónico: info@drogueriavors.com.ar , teléfono 0810-444-8677."

ARTÍCULO 2º- Rectifíquese en lo pertinente al Artículo 3º de la Disposición DI-2018-1375-APN-DNHFYSF#MS de fecha 26 de julio de 2018, el que quedará redactada de la siguiente manera: "ARTÍCULO 3º-Inscríbase y regístrese en el Registro Nacional de Droguerías habilitadas a la Droguería denominada "AG VORS DROGUERÍA" ubicada en la calle Quintana Nº 4680/82, planta baja, 1º Piso, 2º Piso (C.P.1429), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires."

ARTÍCULO 3º- Tome conocimiento el REGISTRO ÚNICO de PROFESIONALES de la SALUD de la DIRECCIÓN NACIONAL de HABILITACIÓN, FISCALIZACIÓN y SANIDAD de FRONTERAS. Notifíquese al interesado de la presente Disposición, haciéndole entrega del Certificado correspondiente. Remítase copia a la ADMINISTRACIÓN NACIONAL de MEDICAMENTOS, ALIMENTOS y TECNOLOGÍA MÉDICA (A.N.M.A.T. SECCIÓN PSICOTRÓPICOS y ESTUPEFACIENTES); a la SUPERINTEDENCIA de SERVICIOS de SALUD y al INSTITUTO NACIONAL de SERVICIOS SOCIALES para JUBILADOS y PENSIONADOS. Cumplido, gírese a la Guarda Temporal.

Expediente Electrónico Nº EX-2018-10025705- -APN-DNRFSF#MS

RR

Digitally signed by VITALI Francisco Daniel
Date: 2018.08.03 12:52:14 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Daniel Vitali
Director Nacional
Dirección Nacional de Habilitación, Fiscalización y Sanidad de Fronteras
Ministerio de Salud

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.08.03 12:52:16 -03'00'

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS CON CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES T. 019444990 CONSTE.-

MARCELA GRANDI
MAT. 4777
ESCRIBANA

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES
LEY 404

T 019444990

Buenos Aires, 22 de AGOSTO de 2018

En mi carácter de escribano TITULAR DEL REGISTRO 1237 de Capital Federal

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en DOS (02)

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

Los instrumentos que en copia se certifican consisten en impresión de las disposiciones números DI-2018-1375-APN-DNHFYSF#MS y DI-2018-1582-APN-DNHFYSF#MS en relación al expediente electrónico EX-2018-10025705-APN-DNRFSF#MS. Conste.-

M. MARCELA GRANDE
MAT. 4777
ESCRIBANA

Ministerio de Salud
PRESIDENCIA DE LA NACION

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS CON
CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES
T. 019 FOLIO 872 CONSTE.-

MARCELA GRANDI
ESCRIBANA
MAT. 4777

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Certificamos que la droguería "AG VORS DROGUERÍA" sita en la calle Quintana N° 4680/82, Planta Baja, 1° y 2° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Propiedad de VORS S.R.L. CUIT N° 30-71063736-5, se encuentra registrada en esta Dirección, extendiéndose el presente certificado por Disposición N° DI-2018-1375-APN-DNHFYSF#MS y su Rectificatoria N° DI-2018-1582-APN-DNHFYSF#MS dictada el 03 de Agosto de 2018, válida hasta el 02 de Agosto de 2019.-

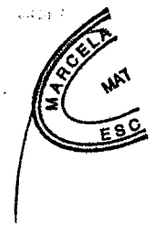
EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° EX-2018-10025705-APN-DNRFSF#MS

Buenos Aires, 03 de Agosto de 2018

Firma y sello aclaratorio

Dr. Francisco Daniel Vitali
Director Nacional
Dirección Nacional de Habilitación
Fiscalización y Sanidad de Fronteras

NOTA: Este certificado deberá fijarse en un lugar bien visible del local de Administración.


MARCELA
MAT
ESC

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES
LEY 404

T 019444987

Buenos Aires, 22 de AGOSTO de 2018

En mi carácter de escribano TITULAR DEL REGISTRO 1237 de Capital Federal

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en UNA (01)

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

El instrumento que en copia se certifica consiste en certificado de inscripción de la Dirección Nacional de Habilitación, Fiscalización y Sanidad de Fronteras en relación a la droguería: "AG VORS DROGUERIA". Conste.-

MARCELA GRANDE
MAT. 4777
ESCRIBANA

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Certificado - Redacción libre

Número: CE-2019-15918130-APN-DGIT#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 15 de Marzo de 2019

Referencia: Certificado de Inscripción de Establecimiento - VORS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certificase que el establecimiento **VORS S.R.L.**, con domicilio legal y depósito sitos en la calle Quintana Nº 4680/82, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; ha sido habilitado para efectuar **TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO "IN VITRO" SIN CADENA DE FRÍO**; encontrándose inscripto en el Registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.-**

EX-2018-44087926-APN-DGA#ANMAT
DI-2019-2268-APN-ANMAT#MSYDS.-
Vigente: Hasta el 12 de marzo de 2024.-

Legajo Nº 1240.-

AG VORS
DROGUERÍA

CABA, 3 de Agosto de 2020

A DIRECCION NACIONAL DE HABILITACION, FISCALIZACION Y SANIDAD DE FRONTERAS:

Por medio de la presente informo que el cambio de Dirección Técnica de AGVORS Droguería de VORS S.R.L se inició el día 13 de mayo de 2020 y tramita por **EX -2020-31676604--APN-DNHFySF#MS.**

Sin más saluda muy atentamente.

Roberto Alfredo María Granja.MN 15948

Director Técnico AGVORS Droguería.

AG VORS
DROGUERÍA
ROBERTO A. M. GRANJA
MN 15948
FARMACEUTICO

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-37812577- -APN-DVPS#ANMAT

VISTO el EX-2020-37812577- -APN-DVPS#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma AG VORS DROGUERÍA DE VORS S.R.L., Legajo N° 1.240 (CUIT N° 30710637365, Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica NORMA ISABEL GUERRIERI, Documento Nacional de Identidad N° 11.631.962, Matrícula Nacional N° 16.329, como Directora Técnica de la firma AG VORS DROGUERÍA DE VORS S.R.L., Legajo N° 1.240, con domicilio en la calle Quintana N° 4.680, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 08 de mayo de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Desígnase al Farmacéutico ROBERTO ALFREDO MARIA GRANJA, Documento Nacional de

Identidad N° 16.043.799, Matrícula Nacional N° 15.948, como Director Técnico de la firma AG VORS DROGUERÍA DE VORS S.R.L., Legajo N° 1.240.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-37812577- -APN-DVPS#ANMAT

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Certificado de Inscripción de Droguería

Número:

Referencia: CERTIFICADO INSCRIPCIÓN DROG. AG VORS - EX-2019-56850363- -APN-DNHFYSF#MSYDS

CERTIFICADO

Certificamos que la droguería **AG VORS DROGUERÍA** sita en la calle **Quintana Nº 4680/82** de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, propiedad de **"VORS S.R.L."** con CUIT **30710637365**, se encuentra registrada en esta Dirección con Habilitación N° **DI-2018-1375-APN-DNHFYSF#MSYDS**, extendiéndose el presente certificado por Disposición N° **DI-2019-2950-APN-DNHFYSF#MSYDS** dictada el **10/10/2019,** válida hasta el **09/10/2020**

EXPEDIENTE ELECTRÓNICO **N° EX - 2019 - 56850363 - DNHFYSF#MSYDS**

Nota: Este certificado deberá fijarse en un lugar bien visible del Local de Administración.